



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes"

POSADAS, 30 ABR 2026

RESOLUCIÓN Nº

176

Prof. GUERELA M. BASILACRECHIA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente Nº 5700-056-26 Registro de la Subsecretaría de Educación- MECyT- Caratulado: Director Gral. de Control Pedagógico-SPEPM-E/Proyecto de Capacitación. "Consumo Problemático en Niños y Adolescentes"-ISAM; y

CONSIDERANDO:

Prof. Mónica Cecilia Rovira
Directora General de Desarrollo Profesional Docente
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

QUE, a fs. 30 y 31 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar la Jornada de Capacitación "Consumo Problemático en Niños y Adolescentes", a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, organizado por el Instituto Superior Adventista de Misiones (I.S.A.M.) de la ciudad de Leandro N. Alem; Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": a) Institución que organiza la Capacitación: Instituto Superior Adventista de Misiones; b) Denominación de la Capacitación: "Consumo Problemático en Niños y Adolescentes"; c) Formato de la Capacitación: Jornada; d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todos los Niveles y Áreas Curriculares del Sistema Educativo; e) Carga horaria de la Capacitación: es una Jornada de 4 horas reloj de duración; f) Localización de la propuesta: Av. Rusia Nº 410, Villa Libertad, L.N. Alem; g) Opción Pedagógica: a distancia; h) Cronograma detallado de desarrollo de la propuesta: 7 de mayo de 2026; i) Convenios Interinstitucionales: lo realiza el I.S.A.M.; j) Cupos de Capacitación: 3.000 asistentes; k) Disertantes: Mg. Fernando Noel Gutiérrez Caballero, Mg. Sonia Noemi Leiss; l) Arancel: Arancelado;

Dra. ANITA ROSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Provincia de Misiones

QUE, el Desarrollo Profesional Docente, la Formación Docente Continua y la Formación Permanente configuran una política estratégica en los procesos de transmisión y recreación cultural constitutivos del oficio de enseñar; en el desarrollo de potencialidades y capacidades de los docentes como artífices de prácticas pedagógicas especializadas; en la renovación de los enfoques teóricos fundamentales para el desarrollo del saber pedagógico situado; así como también, delinear estrategias para afianzar la calidad de los aprendizajes;

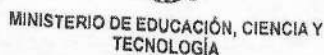
QUE, en la profesión docente convergen dinámicas subjetivantes, sociales, culturales e históricas que demandan un acompañamiento sostenido luego de concluida la Formación Docente Inicial (FDI), y en este sentido la Formación Docente Continua es definida a partir de la Ley de Educación Nacional como un derecho y una obligación de todo docente que se desempeña en el sistema educativo;

QUE, se expone la importancia de comprender la adolescencia como una etapa de especial vulnerabilidad, caracterizada por profundos cambios físicos, emocionales y sociales que pueden favorecer la aparición de conductas de riesgo, entre ellas los consumos problemáticos, en cuyo marco, la escuela se constituye como un espacio clave para detección temprano y la intervención preventiva, por lo cual se propone partir de un diagnóstico previo que permita identificar necesidades y orientar acciones adecuadas, y de esta forma brindar a docentes, orientadores y familias herramientas para reconocer señales de alerta, intervenir oportunamente o derivar a los adolescentes a los profesionales correspondientes, priorizando la prevención y el cuidado integral de la salud;

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, dentro de los objetivos propuestos se pueden destacar: Analizar las características de conductas de riesgo en adolescentes, considerando factores

Prof. GUERELA M. BASILACRECHIA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones



176

2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes.

30 ABR 2026

ANEXO I

INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE CAPACITACIÓN

Prof. GABRIEL M. SASTRERECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

a-Institución que organiza la Capacitación: Instituto Superior Adventista de Misiones;

b-Denominación de la Capacitación: Consumo Problemático en Niños y Adolescentes;

c-Formato de la Capacitación: Jornada:

d-Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todos los Niveles y Áreas Curriculares del Sistema Educativo;

e-Carga horaria de la Capacitación: es una jornada de 4 horas reloj de duración;

f-Localización de la propuesta: Av. Rusia 410, Villa Libertad, Leandro N. Alem, Instituto Superior Adventista Misiones:

g-Opción Pedagógica: a distancia.

h-Cronograma de desarrollo de la propuesta: 7 de Mayo de 2026 – 18:00 a 22:00hs;

i-Convenios interinstitucionales: lo realiza el I.S.A.M.

j-Cupos de Capacitación: 3.000 asistentes;

k-Disertantes: Mg. Fernando Noel Gutiérrez Caballero, Mg. Sonia Noemi Leiss;

I-Arancel: Arancelada.

DIC. MARTHA LUISA SOLÍS ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO PROFESIONAL
E INGENIERÍA CIVIL
E INGENIERÍA DE CONSTRUCCIÓN
E INGENIERÍA DE MANTENIMIENTO

Posadas;

Señor

Licenciado

Antonio Marcelo Giménez

Director General de Control Pedagógico

Posadas, Misiones

Asunto: Cambio de fecha Jornada de Capacitación Docente: "Consumo Problemático en Niños y Adolescentes".

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted a fin de solicitar al Departamento de Capacitación el cambio de fecha de la jornada "Consumo Problemático en Niños y Adolescentes", aprobada mediante la Resolución N.º 126/26, prevista originalmente para el día 7 de mayo, proponiendo su realización el 12 de noviembre del corriente año a la misma hora.

La presente solicitud obedece a que la resolución fue notificada muy próxima a la fecha prevista para el desarrollo de la actividad, lo que impidió contar con el tiempo necesario para efectuar la habilitación correspondiente en el sistema SiRyC y realizar la adecuada difusión y promoción de la jornada.

Agradecemos desde ya la consideración de esta solicitud y quedamos a disposición para cualquier información adicional.

Se adjunta resolución 176/26

Sin otro particular, lo saluda atentamente;


Prof. SONIA LEISS
DIRECTORA NIVEL SUPERIOR
INSTITUTO SUPERIOR
ADVENTISTA DE MISIONES




Prof. Gabriel H. Boleas
RECTOR
INSTITUTO SUPERIOR
ADVENTISTA DE MISIONES



PROVINCIA DE MISIONES
Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

Servicio Provincial de Enseñanza Privada



"2026 – Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

POSADAS, 10 de agosto de 2026.-

REF: Solicitud de cambio de fecha Jornada de Capacitación Docente "Consumo Problemático en Niños y Adolescentes". Instituto "Superior Adventista de Misiones" (Código 1001 – CUE 540027900). Nota SPEPM 5523/26.-

SRA. SUBSECRETARIA:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de hacerle llegar, adjunto a la presente, la presentación realizada por las Autoridades del Instituto "Superior Adventista de Misiones" (Código 1001 – CUE 540027900), para incoar el proceso administrativo conducente a su aprobación.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

PROF. GABRIELA BASTARRECHEA
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES
SU DESPACHO



Antonio Marcelo Gimenez
Lto. ANTONIO MARCELO GIMENEZ
DIRECTOR GRAL. DE CONTROL
PEDAGOGICO
SPEPM
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología

1357/26

Subsecretaría de Educación	
Expte. N°	
* 10 AGO 2026	HORA
ENTRO	

"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

Posadas, 10 de agosto del 2026.-

Ref: **Para SiRyC** - Cambio de Cronograma en
Resolución N.º 126/26 - ISAM.-

A LOS
PRESIDENTES DE
JUNTA DE CLASIFICACIÓN Y DISCIPLINA
RAMA PRE-PRIMARIA, PRIMARIA Y ADULTOS
Y RAMA MEDIA Y SUPERIOR
SU DESPACHO

Por medio de la presente me dirijo a usted a los
efectos de ⁽¹⁾ ~~autorizar~~ cambio de cronograma de la capacitación "Consumo Problemático en Niños y
Adolescentes", dictado por Instituto Superior Adventista de Misiones, aprobado por Resolución Reg del
MECyT N.º 126/26, cuyas fechas exactas se cosigna en nota adjunta a la presente.-

176/26

Atentamente.

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Subsecretaría de Educación	
Expte. N.º _____	
★	10 AGO 2026 HORA
SALIO	

(1) Lezse: "autorizar"

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

PROVINCIA DE MISIONES CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN MESA GRAL DE ENTENDIMIENTO	
★	10 AGO 2026 HORA
18287/16	
-ENTRÓ-	